

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLIMATIZADORES TÉCNICOS DE SERVICIOS S.A. CLITECSER, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas, del día quince de junio del año dos mil veinte, en el establecimiento de la Compañía, ubicado en la Cooperativa Adesdac, Manzana 70, Solar 13, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa **CLIMATIZADORES TÉCNICOS DE SERVICIOS S.A. CLITECSER**, a la que asistieron los accionistas:

LÁZARO BARRIGA EDUARDO, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a setecientos noventa y dos votos.

BOLÓN MOREIRA MANUEL ALFREDO, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ocho votos.

Se encuentra, por lo tanto, presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, dejándose constancia de que, ésta junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar plenamente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día: **1.- Aprobar los Estados Financieros del periodo 2019 y Resolver sobre la repartición del excedente.**

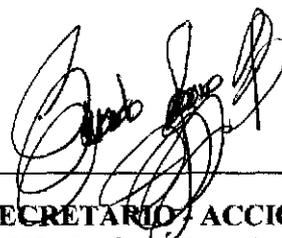
Preside la sesión, su titular Ad-Hoc, señor **BOLÓN MOREIRA MANUEL ALFREDO**; y, actuando como Secretario el señor **LÁZARO BARRIGA EDUARDO**.

Se deja constancia de que el Secretario de ésta junta, formuló la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien pone en conocimiento de la sala, la revisión de los Estados Financieros. La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, tomó la siguiente resolución: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2019 Y APROBAR LA REPARTICIÓN DEL EXCEDENTE**, resuelve por unanimidad de votos autorizar los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara por terminada la sesión a las once horas con veinte minutos. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretario que certifican.



PRESIDENTE - ACCIONISTA
MANUEL ALFREDO BOLÓN MOREIRA
C.I. 0911543478



SECRETARIO - ACCIONISTA
EDUARDO LÁZARO BARRIGA
C.I. 0909354276